



Circular N° 003

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 3

FECHA : Pamplona, 14 de febrero de 2017

DE: Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

PARA: EGRESADOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – MODALIDAD PRESENCIAL

ASUNTO: Convocatoria

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sesión efectuada el jueves 9 de febrero de 2017, según consta en acta N° 001, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 062 del 14 de diciembre de 2010, emanado por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adiciona el Acuerdo N° 041 del 25 de junio de 2002, que establece la estructura curricular de la Universidad de Pamplona, dio aprobación a la convocatoria para elecciones de **UN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MODALIDAD PRESENCIAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

EL CRONOGRAMA DE VOTACIONES ESTABLECIDO ES EL SIGUIENTE:

Inscripción de Candidatos	Del 15 de febrero al 22 de febrero de 2017
Verificación de requisitos	23 y 24 febrero de 2017
Publicación provisional de candidatos	27 de febrero de 2017
Presentación de reclamaciones	1 de marzo de 2017
Publicación final de candidatos	6 de marzo de 2017
Presentación de candidatos y propuestas a través de la página web del programa Administración de Empresas – Modalidad Presencial http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_168/publicacion/publicado/index.htm	7 y 8 de marzo de 2017
Votaciones	10 de marzo de 2017
Proclamación provisional de candidatos electos	10 de marzo de 2017
Presentación de reclamaciones	13 de marzo de 2017
Proclamación definitiva de candidatos electos	16 de marzo de 2017

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DE LOS EGRESADOS AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se permite informar que para ser inscrito como candidato a la elección de representante de los egresados ante el Comité Curricular, deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Debe ser egresado graduado del programa
2. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia, en las leyes Colombianas y demás normas reglamentarias y estatutarias de la Universidad de Pamplona.
3. Garantizar su presencia en las reuniones de Comité



Circular N° 003

Código

FGT-13 v.00

Página

2 de 3

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS DE EGRESADOS AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

1. Inscribirse a través del correo electrónico eleccionesempresas@unipamplona.edu.co como candidato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma, en jornada laboral ordinaria, enviando los siguientes documentos:
 - Carta de presentación como candidato a representación de los egresados, especificando el programa, nombres y apellidos completos, número de documento, fecha de graduación, número de acta, teléfono, correo electrónico.
 - Adjuntar hoja de vida y propuesta.
2. Las inscripciones de candidatos se recibirán a través del correo electrónico, eleccionesempresas@unipamplona.edu.co, desde las 08:00 horas del día 15 de febrero hasta las 18:00 horas del día 22 de febrero de 2017; así mismo, se deben enviar los documentos con las firmas respectivas y en formato PDF.

PROCESO DE VOTACIÓN PARA REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

Los Egresados, del programa de Administración de Empresas de la modalidad presencial, podrán ejercer su derecho al voto a través de la siguiente cuenta de correo electrónico:

- Administración de Empresas: eleccionesempresas@unipamplona.edu.co

El mensaje enviado deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Número y Nombre del candidato por el cual vota.
- Nombre y apellidos completo del votante
- Documento de identidad
- Fecha de graduación
- Número de acta
- Ciudad actual de residencia
- Teléfono
- Correo electrónico del votante

Se considera voto válido el que sea enviado el día 10 de marzo de 2017 entre las 8:00 y las 18:00 horas al correo anteriormente indicado, según el programa.

Se anulara el voto que sea enviado por una misma persona más de una vez.

No se tendrán en cuenta los votos enviados en nombre de un grupo de egresados.

El voto es personal e indelegable, se recuerda que sólo puede elegir a uno de los candidatos, más de un voto anula inmediatamente el mismo.



Circular N° 003

Código

FGT-13 v.00

Página

3 de 3

Agradeciendo su amable atención y apoyo en los procesos.

Atentamente,

LUIS MANUEL PALOMINO MENDEZ

Andrea R.